



## VISTOS:

El Expediente N° DG000020250000036, que contiene el Memorando N° D000017-2025-DG-DIRISLS, de fecha 22 de agosto de 2025, sobre el término y encargatura de funciones de la Jefatura de la Oficina de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, en los literales a) y c) del numeral 14.1, se delega, entre otras facultades, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellos **"Designación en cargo de confianza o de libre designación"** y el **"Encargo de funciones"**, respectivamente;

Que, el artículo 25º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece los criterios y condiciones para la designación en cargos de confianza, en las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057, se creó el régimen especial de Contratación Administrativo de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N°075-2008-PCM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1342-2024-DIRIS-LS/DG, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Dirección General resuelve designar, a partir de esa fecha, a la servidora civil Médico Cirujano **Katherine Rovelly AZAÑA BASTIAND**, como Jefa de la Oficina de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, Directivo Superior (CAP-P N°086), bajo los alcances de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, mediante Memorando N° D000017-2025-DG-DIRISLS, de fecha 22 de agosto de 2025, la Directora General solicita dar término, como Jefa de la Oficina de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, a la M.C. **Katherine Rovelly AZAÑA BASTIAND** y propone la encargatura de la referida jefatura a la servidora civil M.C. **Mónica Wendy GARGUREVICH ANTICONA**, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Monitoreo y Supervisión;

Que, mediante Informe N° D000022-2025-SUFOTD-DIRISLS, de fecha 22 de agosto de 2025, la Coordinación Técnica de Organización del Trabajo y Distribución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que la M.C. **Mónica Wendy GARGUREVICH ANTICONA** cumple con los requisitos y experiencia en el cargo propuesto, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado según Resolución Secretarial N°230-2022-MINSA, descrita en el cargo estructural Jefe/a de Oficina;

Que, mediante Nota Informativa N° D000181-2025-OGRH-DIRISLS y Memorando N° D000028-2025-DA-DIRISLS, ambos de fecha 22 de agosto de 2025 la Oficina de Gestión de



Recursos Humanos y la Dirección Administrativa, respectivamente; hacen suyo en todos los extremos el Informe N° D000022-2025-SUFOTD-DIRISLS;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa, del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal r) del artículo 8º del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA; y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR TÉRMINO**, a partir de la notificación de la presente resolución, a la designación en el cargo de Jefa de la Oficina de Servicios de Salud a la **M.C. KATHERINE ROVELLY AZAÑA BASTIAND**, realizada mediante Resolución Directoral N° 1342-2024-DIRIS-LS/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2024; dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a partir de la notificación de la presente resolución, a la **M.C. MONICA WENDY GARGUREVICH ANTICONA**, como Jefa de la Oficina de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Monitoreo y Supervisión de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la servidora saliente cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa “Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud”, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que los funcionarios y servidores civiles que inicien o cesen en el cargo, presenten la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas así como la Declaración Jurada de Intereses, a través del Sistema Integral de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento, respectivamente.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a las interesadas y a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER** se publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

Regístrate y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**SHEYLA KAREN CHUMBILE ANDIA  
DIRECTORA GENERAL  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur**

